INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

EXP. Nº 3988/22

UOC

RESOLUCIÓN PR Nº 398 /2022

Asunción, 17 de agosto de 2022

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 15/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE LADRILLOS Y HORMIGONES REFRACTARIOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID Nº 408.638.-

VISTA: La Carta Interna DL/CM Nº 208/2022 del Departamento de Licitaciones y Compras Menores de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), de fecha 17 de agosto de 2022, por la que presenta el borrador del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE LADRILLOS Y HORMIGONES REFRACTARIOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID Nº 408.638;** y,

CONSIDERANDO: Que, por SOLPED Nos. 10001709, 10001712, 10001720 y 10001722, la Gerencia Industrial solicitó el inicio del proceso para la adquisición de ladrillos y hormigones refractarios para la Fábrica de Vallemí.-

Que, por Carta Interna DPE Nº 252/2022 de fecha 17/08/2022, el Departamento de Programación y Evaluación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la "ADQUISICIÓN DE LADRILLOS Y HORMIGONES REFRACTARIOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ", identificado en el Portal de la DNCP con el ID Nº 408.638.-

Que, el proceso cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 306/2022 de fecha 17/08/2022, emitido por la Gerencia Financiera – Departamento de Presupuesto.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley Nº 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley Nº 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a la Licitación Pública Nacional SBE Nº 15/2022 para la **"ADQUISICIÓN DE LADRILLOS Y HORMIGONES REFRACTARIOS PARA LA FÁBRICA DE VALLEMÍ". PLURIANUAL. ID Nº 408.638.**----------

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERNICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente

INC 18-08-2022 U.O.C.